

**A V I S O   D E   S I N C E R A M I E N T O**  
**(DIRECTIVA N°001-2017-PCM/SGP)**  
**PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - IMARPE**

Por medio del presente documento, se hace de conocimiento público que el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), viene gestionando los actos administrativos conducentes a la implementación del tránsito hacia el régimen del Servicio Civil, en su Etapa 3: Aplicación de la Mejora Interna, lo que implica una mejora integral en su organización, procesos y puestos a través de la mejora de sus instrumentos de gestión; entre ellos, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) concordado con el Decreto de Urgencia N°015-2020 y el Manual de Procedimientos (MAPRO), los cuales se van a elaborar y aprobar a la culminación de esta etapa, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°034-2017-SERVIR-PE y a los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, establecidos en el Decreto Supremo N°054-2018-PCM.

Callao, 18 de agosto de 2020



Firmado digitalmente por:  
MATUTE RAMOS Magaly Yvett  
FAU 20148138888 soft  
Motivo: JEFE (E) DE LA  
OGPP  
Fecha: 18/08/2020 21:59:15-0500